



RESOLUCION No. 07.P. DIC. 0000229
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía **TRAFINO S.A.**, otorgada ante la Notaría Pública **Primera del cantón Montecristi**, el **26 de febrero del 2007**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.07.170 del 19 de marzo del 2007**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones **Nos. ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía **TRAFINO S.A.**, con domicilio en **Manta**, cantón **Manta**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas **Tercera y Primera** del cantón **Manta y Montecristi**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que los Registradores de la Propiedad de los cantones Quito, Montecristi, y Jipijapa, inscriban la transferencia de dominio que realiza la compañía **MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA.LTDA** a favor de la compañía **TRAFINO S.A.**; c) Que la Jefatura de Transito de las Provincias de Manabí y Pichincha, inscriban la transferencia de dominio que realiza la compañía **MANEXPO MANUFACTURAS DE EXPORTACION CIA.LTDA** a favor de la compañía **TRAFINO S.A.**; d) Que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y e) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **2007**


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CALZ/MASS/ibv
2007-03-19
Exp. No. 34825
Trámite No.118/2007

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.624 de fecha 24 de Agosto del año 2000, de esta Notaría, hay una Razon que dice: Que mediante Resolución No.07.F.DIC.0000229, de fecha 19 de Marzo del año 2007, autorizada por el señor DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRAFINO S.A.. Manta, Marzo 21 del 2007.- EL NOTARIO.-



Raúl
Ab. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA PRIMERA

RAZON...

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (188) DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2007 DE AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRAFINO S.A., CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 07-P-DIC-0000229 DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2007 EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRAFINO S.A.".-EL NOTARIO. Montecristi, 23 de Marzo del 2007.- EL NOTARIO.-

Dando cumplimiento al Artículo Segundo de dicha Resolución.



ZON:



DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " TRAFINO S. A. " , EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y SIETE (527) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (1.646) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPANIA.

MANTA, 28 DE JUNIO DEL 2007



[Handwritten Signature]
Abdo. G. [unclear] [unclear]
República del Ecuador
Cantón Manta

Doy FE QUE La Presente Fotocopia es
Igual A Su Original
MANTA 11 DE 07 DEL 2007
[Handwritten Signature]
Ab. Walter Rojas Vences
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON MANTA